

VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 146243 y el Proyecto “Espacio de Capacitación y Sensibilización: Aspectos Centrales de la Ley Micaela (Ley N° 27499)” destinado a docentes del Departamento de Filosofía (5-56), a cargo de capacitadoras de la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto, presentado por Vicedecanato de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es presentado por la Señora Vicedecana de esta Unidad Académica, Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. 18.204.237), en el marco del “Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas”, aprobado mediante Resolución C.D. N° 029/2025.

Que la capacitación de referencia obedece a lo sugerido por el Informe de Riesgo de AUGÉ-U.N.R.C. recibido con fecha 17 de diciembre de 2024.

Que la capacitación mencionada tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Brindar información precisa y confiable a todas las personas que se desempeñan en el Departamento de Filosofía de la U.N.R.C. a los fines de prevenir e intervenir frente a las situaciones de violencias por motivos de género; Ofrecer un espacio de reflexión como oportunidad para revisar y transformar las prácticas, funcionamientos y políticas del Estado desde una perspectiva de género, derechos y diversidad.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Aprobar la Propuesta mencionada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de marzo de 2025 y su cuarto intermedio, de fecha 21 de marzo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “Espacio de Capacitación y Sensibilización: Aspectos Centrales de la Ley Micaela (Ley N° 27499)” destinado a docentes del Departamento de Filosofía (5-56), presentado por la Señora Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Humanas, Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. 18.204.237), a cargo de capacitadoras de la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto, ello en el marco del “Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas”, aprobado mediante Resolución C.D. N° 029/2025, a llevarse a cabo los días 14, 22 y 30 de abril de 2025, en la U.N.R.C.

047

ARTÍCULO 2º: Designar a las capacitadoras de la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto, Lic. Elina GABOSI (D.N.I. 24.376.915), Lic. Antonella MANZOTTI (D.N.I. 32.536.896) y A.S. María Florencia CALNEGGIA (D.N.I. 28.706.004), quienes estarán a cargo del Espacio de Capacitación aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 047/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de marzo de 2025 a las 13:52:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-047_25 Aprobar Espacio de Capacitacion Ley Micaela para Filosofia Vicedecanato marco 029_25 CD [564eb2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas